Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE

Referencia: Llamado *"PROVISION DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS"* con I.D. Nº: 408.871 en la modalidad de Contratación Directa.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 21 días del mes de noviembre del año 2022, siendo las 11:30 hs., se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 58º al 68º del Decreto 2992/19; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Descripción del llamado	*"PROVISION DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS"*
Nro. De Identificador del llamado	*408.871*
Modalidad	*Contratación Directa*
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria	*184/2022*
Fecha y hora de apertura de sobre	*07/11/2022 Hs. 09:20 Hs.*
Restricciones para presentar propuestas	*Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas*
Oferente participante	*FERRETERIA ACUARIO* *JUST IN TIME S. A*

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura del llamado con **I.D. Nº 408.871** en la modalidad de Contratación Directa para la ***"PROVISION DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS"*** se cuenta con la presentación de *02 (DOS)* ofertas pertenecientes a:

1	*FERRETERIA ACUARIO*	*36.238.186*
2	*JUST IN TIME S. A*	*34.010.428*

1.1) OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura del llamado de referencia no se dejó constancia de observación alguna, finalizando el acta con el siguiente párrafo*: "Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 9:36 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento*

2) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA COMITÉ DE EVALUACIÓN MINGA GUAZÚ PARAGUAY

I. Documentos para personas físicas y jurídicas	FERRETERIA ACUARIO	JUST IN TIME S. A
➢ Formulario de oferta.	PRESENTA	PRESENTA
➢ Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE
➢ Garantía de mantenimiento de oferta.	PRESENTA	PRESENTA
➢ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	PRESENTA
➢ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA
➢ Constancia SIPE	PRESENTA	PRESENTA

Conforme al cuadro ut supra expuesto, el comité deja constancia que las empresas cumplen a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la constancia del SIPE de los oferentes, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, y en virtud a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido todos los oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Ferretería Acuario
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*CUMPLE*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*CUMPLE*
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **	*NO APLICA*

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	JUST IN TIME S. A
➢ Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE
➢ Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
➢ Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
➢ Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE
➢ Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
➢ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

3) **SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES:**

Según Nota del Comité de fecha 17/11/2022, se solicitó a la Firma FERRETERIA ACUARIO., la remisión y presentación de las documentaciones y aclaraciones mencionadas más abajo:

1. *De acuerdo a lo que establece en la Resolución 1820/2020 "... el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación...".* ***Al respecto solicitamos los el desglose y la justificación de los precios de los siguientes ítems, conforme a las especificaciones técnicas del PBC.***

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario	Observaciones
1	Agar Patata Dextrosa	2.000.134	Supera el 15% del límite superior
2	Glifosato líquido	107.820	Supera el 15% del límite superior
3	2, 4 D Líquido	273.991	Supera el 15% del límite superior
4	Cloruro de Calcio	338.794	Supera el 15% del límite superior
5	Cloruro de Potasio	543.104	Supera el 15% del límite superior
6	Cloruro de bario	402.194	Supera el 15% del límite superior
7	Cloruro de trifenitetrazolio	1.299.354	Supera el 15% del límite superior
8	Nitrito de sodio	25.214	Supera el 15% del límite superior
9	Alcohol etílico	126.880	Supera el 15% del límite superior
10	Eter etílico p.a	381.799	Supera el 15% del límite superior
11	Papel de filtro caja de 100 unid	304.838	Supera el 15% del límite superior
12	Sal de Tetrazolio	1.251.314	Supera el 15% del límite superior
13	Imidacropid	138.787	Supera el 15% del límite superior
14	Carbendacim	137.311	Supera el 15% del límite superior
15	Clorotalonil	90.280	Supera el 15% del límite superior
16	2,4 D Amina Líquido	47.174	Supera el 15% del límite superior
17	Cletodin Líquido	153.314	Supera el 15% del límite superior
18	Hormiguicida granulado	67.759	Supera el 15% del límite superior
19	Fertilizante urea	587.634	Supera el 15% del límite superior

Al respecto solicitamos la remisión de los documentos requeridos para dar seguimiento a la Evaluación correspondiente a dicho llamado.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente se establece un plazo perentorio e improrrogable de **24hs** para la aclaración de lo mencionado, siendo computado a partir de la remisión de la

En tal sentido, la firma FERRETERIA ACUARIO sin dar respuesta o justificación a la solicitud de desglose.

Según Nota del Comité de fecha 17/11/2022, se solicitó a la Firma JUST IN TIME S.A., la remisión y presentación de las documentaciones y aclaraciones mencionadas más abajo:

Mencionando y CONSIDERANDO ***El Art 26*** *Evaluación de las Ofertas tercer párrafo " Los defectos de forma o no sustanciales y errores de cálculos en las propuestas podrán ser subsanados "* y en el ***Art. 62.-*** *Disconformidades, errores y omisiones*, el comite de Evaluacion se percató que hubo error aritmetico en la sumatoria y redondeo de precios ofertados por lo que en el cuadro comparativo de Evaluacion se procedió a la correccion Para proceder a la etapa solicitamos si acepta dichas correcciones

MONTO DE LA OFERTA	*MONTO CORRECTO*
34.010.428	*34.010.440*

Como consecuencia a la solicitud realizada, la Firma JUST UN TIME S.A, remite nota de respuesta a lo solicitado y acepta las correcciones del redondeo., este comité se permite aceptar la oferta y prosigue a la evaluación.

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económica comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al Art. 62° al 64 ° del Decreto Nº 2992/19, para lo cual se ha realizado un análisis en el cuadro comparativo de ofertas

										FERRETERIA ACUARIO		JUST IN TIME S.A		
ITEMS	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO	PRECIO + 15%	PRECIO - (15%)	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	41116130-451	Agar Patata Dextrosa	Kilogramos	UNIDAD	4	1.639.454	1.885.372	1.393.536	KASVI	2.000.134	8.000.536	KASVI	1.877.175	7.508.700
2	10171701-004	Glifosato liquido	litros	UNIDAD	3	88.377	101.633	75.120	FA	107.820	323.460	TECNUP	101.192	303.576
3	10171701-9992	2, 4 D Liquido	litros	UNIDAD	3	224.583	258.271	190.896	FA	273.991	821.973	TECNOMYL	257.148	771.444
4	41116105-649	Cloruro de Calcio	Kilogramos	UNIDAD	5	277.700	319.355	236.045	CICARELLI	338.794	1.693.970	CINETICA	317.967	1.589.835
5	41116105-051	Cloruro de Potasio	Kilogramos	UNIDAD	5	445.167	511.942	378.392	CICARELLI	543.104	2.715.520	DINAMICA	509.716	2.548.580
6	41116105-243	Cloruro de bario	Kilogramos	UNIDAD	4	329.667	379.117	280.217	CICARELLI	402.194	1.608.776	DINAMICA	377.469	1.509.876
7	41116130-9929	Cloruro de trifenitetrazolio	Kilogramos	UNIDAD	4	1.065.044	1.224.801	905.288	PANREAC	1.299.354	5.197.416	DINAMICA	1.219.475	4.877.900
8	41116105-031	Nitrito de sodio	Kilogramos	UNIDAD	5	20.667	23.767	17.567	CICARELLI	25.214	126.070	DINAMICA	23.664	118.320
9	12352104-010	Alcohol etílico	litros	UNIDAD	15	104.000	119.600	88.400	FA	126.880	1.903.200	DINAMICA	119.080	1.786.200
10	12352112-002	Eter etílico p.a.	litros	UNIDAD	4	312.950	359.893	266.008	FA	381.799	1.527.196	DINAMICA	358.328	1.433.312
11	41116105-324	Papel de filtro caja de 100 unid	Unidad	UNIDAD	3	249.867	287.347	212.387	JPROLAB	304.838	914.514	UNIFIL	286.098	858.294
12	41116105-321	Sal de Tetrazolio	gramos	UNIDAD	4	1.025.667	1.179.517	871.817	PANREAC	1.251.314	5.005.256	DICALAB	1.174.389	4.697.556
13	10191509-026	Imidacropid	litros	UNIDAD	4	113.760	130.824	96.696	FA	138.787	555.148	BRAVO	130.255	521.020
14	10171702-007	Carbendacim	litros	UNIDAD	4	112.550	129.433	95.668	FA	137.311	549.244	CARBENGROUP	128.870	515.480
15	10171702-001	Clorotalonil	Kilogramos	UNIDAD	4	74.000	85.100	62.900	FA	90.280	361.120	DACOTOP	84.730	338.920
16	10171701-9974	2,4 D Amina Liquido	litros	UNIDAD	5	38.667	44.467	32.867	TECNOMYL	47.174	235.870	TECNOMYL	44.274	221.370
17	10171701-998	Cletodin Liquido	litros	UNIDAD	5	125.667	144.517	106.817	FA	153.314	766.570	TODYM	143.889	719.445
18	10191509-005	Hormiguicida granulado	Kilogramos	UNIDAD	6	55.540	63.871	47.209	AGROFIELD	67.759	406.554	HORMIFIELD	63.593	381.558
19	10171604-010	Fertilizante urea	Kilogramos	UNIDAD	6	481.667	553.917	409.417	AGROFIELD	587.634	3.525.804	AGROFIEL	551.509	3.309.054
										TOTAL	36.238.197		TOTAL	34.010.440

Del análisis de precios ofertados: El comité ha evaluado la oferta presentada por la firma **JUST IN TIME S.A** por ser la más baja en los ítems solicitados del llamado. Por lo tanto, el comité considera que la oferta presentada por la firma mencionada es viable conforme a los precios cotizados en su carta oferta, conforme a la disposición contenida en el numeral 3) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19.

5) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado con I.D. Nº 408.871 en la modalidad de Contratación Directa para ***PROVISION DE PRODUCTOS PARA LABORATORIO***, se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Del análisis y evaluación de la oferta presentada y así también de la nota de respuesta presentada por la firma **JUST IN TIME S.A** se desprende de que la mencionada firma dio cumplimiento a lo solicitado en el pliego de Bases y Condiciones.

En base a lo expuesto precedentemente, este comité concluye cuanto sigue

JUST IN TIME S. A	*CUMPLE con los requerimientos exigidos en el PBC y en las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

Experiencia requerida	***JUST IN TIME S. A***
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*CUMPLE*
b) Patente comercial vigente	*CUMPLE*
c) Certificado de Cumplimiento Tributario	*CUMPLE*

CALCULO DE ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN						
RATIO DE LIQUIDEZ		**2.020**		**2.021**	**Promedio**	**Cumple/ no cumple**
ACTIVO CORRIENTE	6.276.547.724	**1,04**	5.957.979.725	**16,90**	**5,98**	**CUMPLE**
PASIVO CORRIENTE	6.050.101.486		352.472.856			

RATIO DE ENDEUDAMIENTO		**2.020**		**2.021**	**Promedio**	**Cumple/ no cumple**
PASIVO TOTAL	6.050.101.486	**0,49**	5.674.772.856	**0,47**	**0,32**	**CUMPLE**
ACTIVO TOTAL	12.281.747.268		11.963.179.268			

RATIO DE RENTABILIDAD		**2.020**		**2.021**	**Promedio**	**Cumple/ no cumple**
GANANCIA O PERDIDA	154.564.000	**0,05**	209.173.797	**0,07**	**0,04**	**CUMPLE**
CAPITAL	3.000.000.000		3.000.000.000			

Capacidad legal Art. 40 inc. "a" y "b" de los oferentes recomendados para la adjudicación:

La firma ***JUST IN TIME S. A*** han proporcionado la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones, para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Presenta todos los documentos requeridos en el Anexo E detallados en la primera página.

✓ *En este punto* ***CUMPLE.***

En la planilla del Sistema SINARH, el Señor **Manuel Paredes Chaparro,** representante legal, de la firma **JUST IN TIME S.A**, no se encuentra en el presupuesto del inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

✓ *En este punto* ***CUMPLE.***

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contracción Directa con **I.D. 408.871** para la ***PROVISION DE PRODUCTOS PARA LABORATORIO,*** recomienda al Señor Decano, salvo mejor parecer:

a- ***Adjudicar,*** en el presente llamado a la firma **JUST IN TIME S.A** en el Objeto de Gasto 351 Compuestos Químicos F.F. 30 O.F 088, por el monto total de ***Gs. 34.010.440 (guaraníes treinta y cuatro millones diez mil cuatrocientos cuarenta)***, por cumplir con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico establecidos en el PBC, respetando el límite de disponibilidad presupuestaría CDP 184/2022.

Detalle en el siguiente cuadro.

AÑO	*TIPO*	*PROGRAMA*	*S. PROG.*	*PROYECTO*	*S.O.G*	*F.F.*	*O.F.*	*DPTO*	*MONTO*
2022	*1*	*1*	*0*	*5*	*351*	*30*	*88*	*10*	*34.010.440*
									34.010.440

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Fecha: 21 de noviembre de 2022

Lic. Edgar Gustavo Bael Duré
Miembro de Comité

Lic. Sara Carrillo Fleitas
Miembro del Comité